



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 13 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2241

VISTO:

La realización de la EXPO IDIOMAS en el Complejo Feriar Córdoba, los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente, a la cual asistieron personal de de la Facultad de Lenguas, con el objetivo de dar a conocer las diversas actividades académicas y culturales realizadas en dicha casa de altos estudios,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 2 de diciembre en concepto de reintegro de gastos varios, a favor del Profesor Conrado Seifert, DNI 23.129.270, originados con motivo de su participación en la EXPO IDIOMAS en el Complejo Feriar Córdoba, los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente, a la cual asistió, con el objetivo de dar a conocer las diversas actividades académicas y culturales realizadas en dicha casa de altos estudios, por la suma total de **pesos ciento cincuenta y uno con noventa y seis centavos (\$151,96.-)**

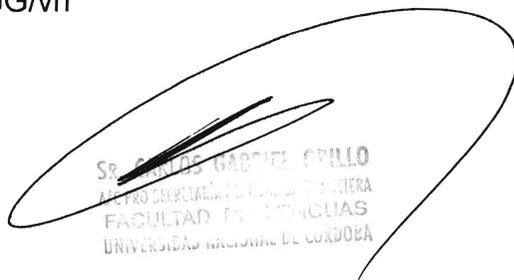
4



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. GABRIEL GILLO
MEMBRO SELECCIÓN COMISIÓN DE LICENCIATURA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba